

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE RUÍZ LÓPEZ
DEMANDADO: CLAUDIA MILENA TORRES SALGADO
RADICADO: 2015-00093

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de mayo de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo que no ha sido posible la entrega del oficio dirigido al Cardiólogo LUIS CARLOS BARRIOS GONZALEZ, a pesar de haberse tramitado el mismo por intermedio de la empresa de correo 472 en dos ocasiones, y por intermedio de la citadora de este Despacho, como obra en autos del 25 de febrero y 7 de abril del 2016, por tanto se **requiere** a la parte actora para que realice el diligenciamiento de dicho oficio, con el fin de continuar con el tramite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 031 del
07 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria